DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Nit 891500580-9	Código T.R.D 101-75.58 Código: SGC-14
		Versión: 1
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	1 de 1
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		
		SLS - 249

Luis Fernando Amú
Secretario de Talento Humano y Servicios Administrativos.
Alcaldía de Puerto Tejada

REF: DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTA: DAVID FERNANDO MONTAÑO COSME CC. 48.654.115
CONTRATO No. 011

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle, que ha sido designado como SUPERVISOR del Contrato cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CUMUNICADOR SOCIAL, PARA LA ASESORÍA Y RELACIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL CON LOS MEDIO MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y LÍDERES DE OPINIÓN Y LA COAYUVANCIA EN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS ADMINISTRADOS". En la vigencia 2026.**

De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas inicio, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, realización y entrega de informes para el cargue en las distintas plataformas estatales y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo. En los términos de la Ley 80 de 1.993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervisión del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento el 19 ENE 2026

DESIGNA:	ACEPTA:
Luz Adiela Salazar G.	
LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ Alcaldesa Municipal	**LUIS FERNANDO AMÚ** Secretario de Talento Humano y Servicios Administrativos